

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

A las 9:30 horas, del día 6 de marzo del actual se reunirá, por vía telemática y presencial, la Comisión arriba expresada para resolver los siguientes asuntos:

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2. Información sobre ayudas de Urgencia Social.
- 3. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, 4 de marzo de 2025

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca Tel.: +34 923 279 100 ayuntamiento@aytosalamanca.es www.aytosalamanca.es

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca Tel.: +34 923 279 100 ayuntamiento@aytosalamanca.es www.aytosalamanca.es